



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Salta, 3 de mayo de 2022

Expediente N° 8.556/2010

RESCD-EXA N° 224/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 1.345/2022 correspondiente a la presentación de la Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor dedicación, Jefe Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Exclusiva en la asignatura Aritmética Elemental, otorgada por resolución del Consejo Directivo N° 168/2022, asumiendo a partir del día 28 de abril de 2022.

Que el Departamento de Matemática aconseja se otorgue la licencia sin goce de haberes desde del día 28 de abril de 2022, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Introducción a la Matemática a la Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 27 de abril de 2022, reunido en Comisión, elabora el siguiente despacho que como Consejo aprueban por mayoría: Otorgar la licencia a partir del 28 de abril de 2022 y mientras dure la incompatibilidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA, DNI N° 27.439.950, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Regular con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Introducción a la Matemática correspondiente a esta Facultad, desde el 28 de abril de 2022 y mientras dure la incompatibilidad.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa